

EL CONGRESO BOLIVIANO DE 1911 COMO ESCENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA DIPLOMACIA VENEZOLANA A INICIOS DE LA ÉPOCA GOMECISTA

The Bolivian Congress of 1911 as a Stage for the Institutionalization and Professionalization of Venezuelan Diplomacy at the Beginning of the Gómez Era



 Carmen Lucía Galeno Castillo¹

Universidad Central de Venezuela



luciagaleno@gmail.com



0009-0009-8677-0690

Fecha de recepción: 10/05/2026

Fecha de aceptación: 19/05/2026

DOI: <https://doi.org/10.56219/tye.v44i85.5874>

¹ Licenciada en Estudios Internacionales por la UCV y especialista en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo. Actualmente, es cursante del Doctorado en Estudios del Desarrollo en el CENDES-UCV. Se desempeña como profesora asistente de la cátedra de Historia de las Relaciones Internacionales en la Escuela de Estudios Internacionales de la UCV e investigadora de proyectos históricos financiados por el CDCH-UCV.

Resumen

La investigación examina la modernización institucional de la política exterior venezolana a comienzos del siglo XX, tomando como marco de análisis el Primer Congreso Boliviano celebrado en Caracas en julio de 1911, en el contexto del Centenario de la Independencia. Mediante el estudio crítico de fuentes primarias gubernamentales, documentales y registros hemerográficos de la época, se explica cómo el régimen de Juan Vicente Gómez empleó el bolivarianismo, matizado por el positivismo, como un escenario para sustituir las prácticas diplomáticas del siglo XIX, por una burocracia profesionalizada mediante la aprobación y ejecución de las Leyes de Servicio Exterior y Consular. También examina el uso de la retórica integracionista bolivariana para mejorar e impulsar la imagen de Venezuela como país civilizado respetuoso del orden jurídico y para ejecutar un acercamiento pragmático y reconocimiento de los Estados Unidos para la atracción de capitales.

Palabras clave: Congreso Boliviano, diplomacia, consular, Juan Vicente Gómez, positivismo.

Abstract

This research examines the institutional modernization of Venezuelan foreign policy at the beginning of the 20th century, using as an analytical framework the First Bolivian Congress held in Caracas in July 1911, within the context of the Centenary of Independence. Through a critical study of government primary sources, documents, and hemerographic records of the period, it explains how the regime of Juan Vicente Gómez utilized Bolivarianism, tempered by positivism, as a stage to replace 19th-century diplomatic practices with a professionalized bureaucracy through the passage and execution of the Foreign Service and Consular Laws. It also examines how Bolivarian integrationist rhetoric was used to improve and boost Venezuela's image as a civilized country respectful of the legal order, and to execute a pragmatic rapprochement and secure recognition from the United States to attract capital.

Keywords: Bolivian Congress, diplomacy, consular, Juan Vicente Gómez, positivism.

INTRODUCCIÓN

El inicio del siglo XX en Venezuela requirió una importante transformación de la estructura institucional y de su posicionamiento en el contexto internacional, luego de producirse la salida de Cipriano Castro, cuyo gobierno estuvo marcado por la confrontación interna y externa que llevó al aislamiento del país. Con el ascenso de Juan Vicente Gómez en 1908, se aplicó una estrategia de reinserción en el plano externo fundamentada en el pragmatismo positivista, el orden jurídico y político basado en el apaciguamiento. En este escenario de transición, la presente investigación histórica analiza cómo la celebración del Primer Congreso Boliviano de 1911 en Caracas, más allá de ser un simbolismo patriótico de la celebración del Centenario de la Independencia, funcionó como un catalizador para el proceso transformador del aparato institucional, por el que se suplanta el ejercicio diplomático empírico del siglo XIX, por una burocracia profesionalizada y disciplinada, a través de la aprobación de las Leyes de Servicio Exterior y Consular impulsadas en este marco.

Para la comprensión de esta transición, el estudio se sustenta metodológicamente en el examen crítico de fuentes directas e indirectas, mediante la consulta de fuentes primarias y documentales, siendo las más relevantes los volúmenes oficiales de Venezuela en el Centenario de su Independencia, testimonios de primera mano de la época, así como el empleo de bibliografía historiográfica relacionada con el tema.

A lo largo del desarrollo del trabajo, se desglosa cómo el régimen gomecista en sus inicios, usó el culto a Simón Bolívar para legitimar el orden, al igual que examina los acuerdos técnicos del Congreso como herramientas de integración jurídica regional; y aborda el idealismo bolivariano como medio para alcanzar la respetabilidad del concierto internacional y, en especial, para acercarse diplomáticamente a los Estados Unidos, con miras a lograr reconocimiento y atraer inversiones necesarias para la estabilidad y progreso del país. Para concluir se muestran los resultados arrojados de forma sistemática.

ASCENSO DE GÓMEZ: EL CAMBIO DE CONTEXTO Y DE POLÍTICA

La llegada de Juan Vicente Gómez a la presidencia, representó una ruptura con la inestabilidad crónica y el desorden fiscal del período de Cipriano Castro,

el paso del caudillismo que mantenía fragmentado al país, a una autocracia centralizada y con propósito modernizador².

Durante el gobierno de Castro (1899-1908), Venezuela mantuvo una postura nacionalista y antiimperialista que resultó en un aislamiento, en un contexto caracterizado por la caída de los precios del café y el desorden fiscal, impidiendo el pago de deudas con países europeos, cuyo desenlace fue el Bloqueo Naval de 1902 a Venezuela por parte de Inglaterra, Alemania e Italia. A lo largo de su gobierno, Castro mantuvo disputas con empresas extranjeras, entre ellas, la *New York & Bermudez Company*³, lo que agudizó las tensiones con Estados Unidos y otros países con los que Venezuela rompió relaciones hacia finales de 1908, tales como Francia, Holanda y Colombia⁴.

Gómez entendió desde el principio de su mandato que necesitaba transformar a Venezuela de una nación asediada por deudas, en un Estado ordenado y atractivo para el capital extranjero, dada su condición de país pobre, por lo que llevó a cabo una transición que permitió la consolidación de un Estado unificado y solvente, decisión que Consalvi interpreta como una estrategia pragmática de legitimación diseñada para romper con la hostilidad del régimen anterior de Castro y asegurar la estabilidad interna a través de relaciones más cercanas y amistosas con potencias extranjeras, en especial, el acercamiento gradual a los Estados Unidos en este periodo⁵.

Este cambio de política interna y exterior, sustituyó el despotismo anterior -causante de tantas controversias-, por una institucionalización técnica y administrativa, a través del apoyo de una élite de intelectuales positivistas, quienes buscaron establecer bases jurídicas sólidas para atraer el capital extranjero y fomentar el progreso material.

² Caballero, Manuel. *Gómez, el tirano liberal (Anatomía del poder)*. (Caracas: Alfadil Editores, 2007), pp. 106-109. Caballero sostiene que, a pesar de la represión, el régimen fue un instrumento de modernización económica y política que permitió el fin del siglo XIX caudillista.

³ Polanco Alcántara, Tomás, Simón Alberto Consalvi y Edgardo Mondolfi Gudat, eds. *Venezuela y Estados Unidos a través de 2 siglos*. (Caracas: Cámara Venezolano-Americana de Comercio e Industria, 2000), p. 179.

⁴ Cardozo, Elsa. Estebal Gil Borges. *Biblioteca Biográfica Venezolana*. (Caracas: El Nacional-Fundación Bancaribe, 2005), p. 29.

⁵ Consalvi, Simón Alberto. Juan Vicente Gómez. *Biblioteca Biográfica Venezolana*, vol. 59. (Caracas: Editora El Nacional, 2000), p. 88.

INFLUENCIA DEL POSITIVISMO

La política interna de Juan Vicente Gómez estuvo profundamente basada en el marco intelectual representado por la llamada «Generación Positivista», la cual proveyó la justificación científica para su mandato autocrático bajo el lema de «orden y progreso». El argumento principal era que la sociedad venezolana del siglo XIX, sumida en anarquía, demandaba de un líder fuerte capaz de imponer la cohesión por la fuerza sobre la ley escrita que se pudiera ejercer en la práctica. Así, la figura de Gómez era elevada a la categoría de una especie de mesías, cuya misión era acabar con el caudillismo y centralizar el poder para evitar la fragmentación nacional. Así se creó un ejército nacional fuerte y profesional que sirvió como el pilar de la construcción del Estado, sometiendo a los caudillos locales a una administración centralizada. Elías Pino Iturrieta señala:

El estudio de la teoría forjada por los intelectuales venezolanos -Pedro Manuel Arcaya, José Gil Fortoul, Laureano Vallenilla Lanz y César Zumeta- para justificar el mandato de Juan Vicente Gómez (...) El cuerpo ideológico cuyo objeto es la demostración de la legitimidad de la dictadura se produce por influencia del positivismo, entonces vigente en las esferas oficiales⁶.

En el área de la política exterior, el positivismo impulsó un giro hacia el acercamiento más pragmático a los demás países, estrategia orientada a reinsertar a Venezuela en el sistema internacional, representado por las llamadas «naciones civilizadas». Se priorizaba la estabilidad para atraer el capital extranjero que brinde trabajo, ciencia y experiencias, elementos necesarios para la explotación de los recursos nacionales. Esto será particularmente cuando se inicie la explotación petrolera en la segunda década del siglo XX.

⁶ Pino Iturrieta, Elías. *Positivismismo y Gomecismo*. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Universidad Central de Venezuela, 1978), p. 17. El autor desarrolla ampliamente en su obra, como la idea del «Gendarme necesario» de Vallenilla Lanz, se basó en la necesidad de establecer el orden como condición previa e indispensable al progreso en todos los ordenes de la vida del país.

Asimismo, se procuraba el apoyo de potencias para detener intentos insurreccionales desde el exterior. El enfoque del gobierno se aprecia con claridad en palabras de Gómez:

...al viejo y estrecho criterio del aislamiento y los recelos, ha sucedido el amplio de la armonía internacional. Y Venezuela necesita brazos y capitales extranjeros para poner en actividad las innumerables fuentes de riqueza con que la naturaleza la ha dotado. Hay paz y garantías. Nuestra tierra anhela el surco fecundo del trabajo honrado y brinda a la humanidad un lugar pletórico de risueñas esperanzas. Confío en que las demás naciones interpretarán en justicia esta nuestra actitud en el actual momento histórico de la vida nacional⁷.

CAMBIO DE PARADIGMAS EN LA POLÍTICA EXTERIOR

Al analizar el contexto en el que se produce la transición de Castro a Gómez, podría afirmarse que antes de 1911 (época de Castro), la diplomacia venezolana era esencialmente reactiva, personalista y de confrontación. No obstante, Gómez introduce una diplomacia pragmática y utilitaria, siendo importantes los cambios ejecutados en este periodo.

En primer lugar, aparece la profesionalización del servicio exterior y consular, por lo que la creación de la Ley de Servicio Exterior y la Consular de 1910, son los pilares de la transformación, que marcaron el fin de los «Cónsules *Ad Honorem*» y el inicio de la carrera diplomática que ahora contaba con «agentes del Estado», encargados de vender al país de la forma más conveniente a los intereses del nuevo gobierno, como se analizará más adelante.

Uno de los lineamientos clave es la exportación de la «paz gomecista», en lo que Consalvi sostiene que Gómez trazó un postulado fundamental para su política exterior, la búsqueda de una «decorosa y pacífica solución para todas las contiendas internacionales»⁸ y argumenta que, no se trata de un espíritu pacifista en sí mismo, sino de la necesidad de un escenario internacional

⁷ Marcano, Luis Manuel. *De la dictadura de Juan Vicente Gómez, a la transición de López Contreras: relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Venezuela 1908-1941*. (Caracas: Cuadernos Unimetanos, Universidad Metropolitana, 2021), p. 47. Discurso pronunciado por Juan Vicente Gómez ante el Cuerpo Diplomático el 1ro de enero de 1911.

⁸ Consalvi, *Op Cit.*, p. 88.

despejado que permitiera la consolidación de su autocracia liberal en lo doméstico.

El ascenso de Gómez se produce en tiempos de cercanía de la celebración del Centenario de la Independencia de Venezuela, por lo que el régimen utilizó el Centenario para legitimarse internacionalmente, proyectando una imagen de orden y progreso tras años de guerras civiles. En este sentido, surgió la idea del «bolivarianismo», como expresión de una especie de liderazgo regional fundado en la historia, para promover desde el simbolismo de un pasado glorioso, la hermandad necesaria entre las naciones, como táctica para acabar las controversias con países vecinos que podían constituir amenazas -sobre todo con Colombia con la que el tema limítrofe seguía pendiente por resolverse - y alcanzar así, la tan necesaria paz a la que el gobierno aspiraba.

En este marco y como parte de las iniciativas para la conmemoración del Centenario de la Independencia⁹, surge la propuesta de celebrar el Congreso Boliviano¹⁰ en Caracas en el mes de julio de 1911 e invitar a las naciones «hermanas» libertadas por Simón Bolívar: Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia. Este encuentro discutiría la adopción de acuerdos para resolver cuestiones prácticas que aquejaban a los países bolivarianos, con miras a facilitar las relaciones entre ellos.

EL BOLIVARIANISMO EN LA DIPLOMACIA DE GÓMEZ

El Congreso, primera gran vitrina internacional del régimen, rescata la idea del «bolivarianismo», por un lado, como base de la unión y, por el otro, como una herramienta del gobierno del General Gómez para institucionalizar la admiración a la figura de Bolívar como una «religión cívica» que legitimara el nuevo orden político que estaba instaurando en el país¹¹. Intelectuales positivistas como José Gil Fortoul y Laureano Vallenilla Lanz colaboraron en la

⁹ Aguilera, Delfín A. y Landaeta Rosales, Manuel. comps., *Venezuela en el Centenario de su Independencia, 1811-1911*, vol. 1 (Caracas: Tipografía Americana, 1912), p. 6.

¹⁰ Parra Aranguren, Gonzalo. «El Acuerdo Boliviano sobre ejecución de actos extranjeros (1911) a la luz de la jurisprudencia venezolana». (Caracas: *Revista de la Facultad de Derecho* (Universidad Católica Andrés Bello) 1975-1976, pp.9-132). El autor, citando al doctor José Muci Abraham hijo, señala que el termino «boliviano» se usó para denominar el Congreso, en lugar de «bolivariano», ya que este último aún no era reconocido por la lengua castellana.

¹¹ Castro Leiva, Luis. *Para pensar a Bolívar*, ed. Carole Leal Curiel, vol. 1 de Obras (Caracas: Fundación Polar; Universidad Católica Andrés Bello, 2005), p. 315.

construcción del discurso basado en el llamado culto a Bolívar¹². El Congreso Boliviano de 1911 permitió al gomecismo presentarse al mundo como el responsable de restaurar la armonía internacional y la estabilidad interna, dándole a la política un carácter idealista que justificaba la centralización del poder en manos de Gómez como el heredero legítimo de las glorias de Bolívar.

La idea del bolivarianismo había surgido a mediados del siglo XIX, en el contexto de la repatriación de los restos del Libertador¹³. El retomar la hermandad bolivariana, estaba ligado a la existencia misma de Colombia (República que unió a Venezuela, Nueva Granada y Quito entre 1819 y 1830) y ahora resurgía con fuerza en el planteamiento que impulsó ese sentimiento en los otros países con un pasado común relacionado con Bolívar. Al respecto, Castro Leiva señala:

Aun así, no parece discutible que el principio de la idea de Colombia, de la Unión, no sea Bolívar y que, a partir de su desaparición (...), se haya dado inicio a la historia «fantástica» de una idea que corre un oleaje paralelo al de la historia de los hombres que (...) profirieron las locuciones que la sustentan. Desde entonces y hasta hoy, la «historia» ha sido el teatro de la política «bolivariana», resultando, por consiguiente, más que probable que esa concepción de la historia haya llegado a constituir una particular filosofía de la historia política latinoamericana, especialmente la de aquellos países que vivieron de algún modo bajo la «ilusión integradora» de una unidad política bolivariana¹⁴.

¹² Germán Carrera Damas, Germán. *El culto a Bolívar*: esbozo para un estudio de la historia de las ideas en Venezuela (Caracas: Instituto de Antropología e Historia, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1969), p. 49. El autor explica de forma crítica cómo la idolatría por la figura de Bolívar se convierte en un instrumento de los gobernantes para justificar el autoritarismo en la construcción ideológica de los venezolanos.

¹³ González Oquendo, Luis J. «Bolívar y la constitución del discurso nacionalista en Venezuela». *Les Cahiers ALHIM-Amérique Latine Histoire et Mémoire*, No. 16, (Saint-Denis: 2008) p. 152. El bolivarianismo se consolidó en el siglo XIX como un culto oficial mediante hitos clave: inició en 1842 con el traslado de los restos de Bolívar a Caracas y su idealización por intelectuales románticos. En la década de 1870, el presidente Guzmán Blanco institucionalizó esta veneración al inaugurar el Panteón Nacional (1874) y decretar el «bolívar» como moneda oficial (1879), integrando al prócer en la identidad civil y económica.

¹⁴ Castro Leiva, *Op Cit*, p. 72.

Desde la perspectiva del gobierno venezolano, el objetivo era culminar el primer siglo de existencia de la República, transcurrido con muchas dificultades «para establecer cimientos sólidos para el futuro»¹⁵, utilizando la figura de Bolívar como símbolo de unión y progreso. Desde el punto de vista internacional, Venezuela buscaba revivir el ideal anfictiónico de Bolívar de una unión práctica entre las «naciones hermanas», ante las exigencias políticas y económicas del siglo XX¹⁶.

LOS ARTÍFICES DEL CONGRESO BOLIVIANO EN EL MARCO DE LA NUEVA DIPLOMACIA

El cambio en la diplomacia no fue producto del azar, sino una estrategia orquestada por un grupo de intelectuales y políticos de alto nivel, entre quienes destacaron Manuel Antonio Matos, César Zumeta y José Gil Fortoul, quienes utilizaron el Primer Congreso Boliviano de 1911 como la gran plataforma para proyectar a Venezuela como un Estado jurídicamente organizado y moderno, en línea con el positivismo del momento.

Es de destacar, el papel que debió cumplir César Zumeta, como Secretario General de la Junta del Centenario, seguramente fue de los principales promotores del Congreso Boliviano en el seno de la Junta, y más, tomando en cuenta que su pensamiento se enfocaba en el análisis crudo de la realidad latinoamericana y un pragmatismo orientado a la búsqueda del orden institucional¹⁷. Adicionalmente, fue instituido como el organizador del Congreso de Municipalidades de 1911, al ser un fiel defensor de las asambleas como vehículos para lograr gobernabilidad. Zumeta aportó la estructura técnica y organizativa necesaria para la reunión.

Por su parte, José Gil Fortoul, respetable jurista y diplomático con trayectoria, fue el orador de orden el 5 de julio de 1911. Es conocido como uno de los responsables del sustento histórico y constitucional del gomecismo y a través de su discurso, justificó el ejercicio del poder como base de estabilidad necesaria para que Venezuela fuera percibida como un país serio y de progreso¹⁸.

¹⁵ Aguilera y Landaeta Rosales, *Op Cit.*, p. 6.

¹⁶ *Ibid.*, p. 77.

¹⁷ Cardozo, E. *Op Cit.*, p. 27.

¹⁸ *Ibid.*, p. 22.

Es Manuel Antonio Matos, quien resulta determinante en su actuación en el Congreso Boliviano. Habiendo sido el antiguo líder de la Revolución Libertadora contra Cipriano Castro¹⁹, Matos se convirtió en el arquitecto principal del Congreso Boliviano tras asumir la Cancillería en 1911²⁰, transformando su imagen de potentado financiero en la de un diplomático que buscaba la integración regional como motor de desarrollo económico. Matos no era un diplomático tradicional, era un hombre de mundo de los más ricos de Venezuela y un conocedor profundo de las finanzas internacionales²¹, cuya visión refleja intereses diversos en los que la diplomacia sirve como puente para la estabilidad económica.

Como Canciller, Matos fue el encargado de gestionar los preparativos a nivel diplomático y representar al Estado venezolano en todos los asuntos relativos al Congreso, siendo el principal vocero durante la celebración del mismo, destacando en sus discursos y comunicaciones, la necesidad práctica de colaboración entre las naciones bolivianas para atender problemas comunes:

...aspiramos hoy á establecer acuerdos que robustezcan nuestros comunes esfuerzos para el engrandecimiento y crédito del vasto y rico territorio que constituye nuestras nacionalidades; y que, así nos hagamos más y más considerados y respetables en el concierto del mundo civilizado²².

ANTECEDENTES AL CONGRESO BOLIVIANO

A fin de comprender la trascendencia del Congreso Boliviano de 1911, es importante revisar los esfuerzos anteriores bajo la óptica de la integración latinoamericana, por lo que se le puede considerar «heredero» de una tradición de pensamiento que buscaba crear una identidad compartida, en una estructura jurídica y política sólida.

El antecedente más relevante lo constituye el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, ideado y convocado por el propio Simón Bolívar, destinado a

¹⁹ Banko, Catalina. *Manuel Antonio Matos*. Volumen 94 de la Biblioteca Biográfica Venezolana. Caracas: C.A. Editora El Nacional / Banco del Caribe, 2008), p.68.

²⁰ Consalvi, S. A., *Op Cit.*, p. 94.

²¹ *Ibid.*, p. 15-16.

²² Aguilera y Landaeta Rosales, *Op Cit.*, p. 237.

crear una liga de naciones hispanoamericanas, en el que además de formular un sistema de defensa colectiva a amenazas externas, sentó las bases del multilateralismo regional al plantear un régimen de derecho público que regulara las relaciones entre las nuevas repúblicas, a través de la propuesta de arbitraje y conciliación como mecanismos para solucionar controversias y preservar la paz continental²³. El proyecto demostró ser inviable para la época, en lo político y en lo material.

En las siguientes décadas del siglo XIX, la visión integracionista resurgió en momentos de crisis ante los intentos de intervencionismo por parte de España, primero, en 1847 en Ecuador (inmerso en un enfrentamiento entre facciones que se disputaban el poder- que condujo a la convocatoria del Congreso de Lima de 1847 y 1848, en el que participaron Perú, Ecuador, Bolivia, Chile y Nueva Granada, basándose en los principios de confederación hispanoamericana. Venezuela, Argentina y Brasil, fueron invitados, mas no asistieron. Los participantes firmaron tratados de confederación, navegación, consulares y una convención postal, siendo esta última la única ratificada, mientras que el resto de los acuerdos quedó sin efecto a causa de la escasa voluntad política y a la existencia de rivalidades comerciales entre los puertos del Pacífico²⁴.

Situación similar se suscitó en 1862 ante la invasión de las islas Chinchas de Perú, por una expedición española, amenaza que produjo la guerra entre estos dos países, a la que se une Chile a favor de Perú. Se convoca en Lima el Congreso Americano de 1864 y 1865, asistiendo Perú, Bolivia, Ecuador, Chile, Venezuela, Guatemala, El Salvador y Colombia, con propósito similar al anterior, e igual resultado²⁵, ratificando la idea de que, en ese momento, la soberanía nacional no era incompatible con la cooperación regional.

Más adelante, se efectuaron reuniones como el Congreso Jurídico de Lima de 1877 y el Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado de Montevideo (1888-1889), los cuales desplazaron el enfoque desde la alianza militar y política, hacia la conjunción de legislaciones. Finalmente, será en 1911 en Caracas, cuando los estados bolivarianos logren concretar acuerdos prácticos que respondían a necesidades más allá de lo coyuntural.

²³ Boersner, Demetrio. *Relaciones internacionales de América Latina. Breve historia*. (Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1996), p. 79.

²⁴ *Ibíd.*, p. 101.

²⁵ *Ibíd.*, p. 126.

EL CONGRESO BOLIVIANO: ESCENARIO DE MODERNIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DIPLOMACIA

Con el Congreso de 1911, parte del discurso bolivariano de «hermandad», que permitió la puesta en práctica de la modernización diplomática de Gómez, a través de un proceso de ordenamiento institucional, que desterró la diplomacia de guerra del siglo XIX para dar paso a una diplomacia de administración y negocios, esencial para el futuro del país, lo que será más significativo cuando ocurra a posteriori, el auge petrolero. Aunque basado en los más altruistas ideales bolivarianos, el Ejecutivo utilizó el encuentro como una herramienta técnica para resolver problemas concretos (extradición, correos, títulos) y no solo como retórica romántica.

CONVOCATORIA Y PREPARATIVOS DEL CONGRESO BOLIVIANO

El proceso de preparación del Congreso Boliviano, reunido en julio de 1911, fue una verdadera labor diplomática e institucional que abarcó más de dos años, como parte integral del programa del Centenario de la Independencia de Venezuela. La idea de la reunión se gestó dentro de la Junta del Centenario, instalada para organizar los festejos de 1910 y 1911²⁶. Fue César Zumeta, Secretario General del cuerpo, quien elevó al Ejecutivo el «Plan General de Proyecto para la celebración del Centenario, programa que debía incluir asambleas de especialistas para tratar cuestiones económico-sociales, tal y como lo representa en el ámbito internacional el Congreso Boliviano»²⁷. Para cumplir con este propósito también, se contempla la realización del Congreso de Municipalidades, el Primer Congreso Venezolano de Medicina, entre otros²⁸.

La base legal definitiva se estableció mediante el Decreto Ejecutivo número 10.835, dictado por el General Juan Vicente Gómez el 19 de marzo de 1910, que en su artículo 11, dispuso formalmente la invitación a los Gobiernos de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia para concurrir a la formación del Congreso en

²⁶ La Junta encargada de la elaboración del Programa y organización de los actos para conmemorar el Centenario de la Independencia fue creada el 19 de abril de 1909 y estuvo compuesta por notables personajes del país: César Zumeta (quien fue el secretario general), Manuel Díaz Rodríguez, Pedro Emilio Coll, Laureano Villanueva, Guillermo Tell Villegas Pulido, Rafael Villavicencio, Julio Calcaño y Santiago Key Ayala. Para profundizar, ver Aguilera y Landaeta Rosales, *Op Cit.*, 3-5.

²⁷ *Ibíd.*, p.6.

²⁸ *Ibíd.*, p.14.

Caracas, con el fin de «tratar asuntos de interés común de todo orden»²⁹. Para dar operatividad al mandato del decreto, el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió una resolución clave el 1º de octubre de 1910, en la que se dictó la Resolución sobre el Congreso Boliviano, fijando las sesiones del 1º al 5 de julio de 1911³⁰ y estableció los temas que se discutirían con miras a alcanzar acuerdos:

- a). —Convención para disminuir el porte de la correspondencia entre las cinco Naciones.
- b). —Convención para una tarifa telegráfica mínima entre las cinco Naciones.
- c). —Creación de una Junta nacional en cada País encargada de recopilar y publicar todos los documentos inéditos referentes á las cinco Naciones, durante el período de 1808 hasta 1830, sufragando los gastos las naciones respectivas y haciendo el canje correspondiente.
- d). —Estudiar el modo de hacer más rápidas las comunicaciones terrestres y marítimas entre las cinco Naciones.
- e). —Recomendar el modo más ventajoso y práctico de uniformar las atribuciones de los Cónsules respectivos.
- f). —Examinar aquellos puntos de Derecho Internacional Privado cuya interpretación sea hoy divergente é indicar el mejor modo de unificarlos.
- g). —Recomendar el arreglo pacífico de todas aquellas cuestiones pendientes ó que puedan presentarse entre las cinco Repúblicas.
- h). —Indicar el procedimiento más rápido y sencillo para la extradición de criminales, que pueda ponerse en práctica inmediatamente, mientras se celebran los Convenios respectivos³¹.

Por la misma resolución se creó una Comisión Ad-honorem que prepararía el reglamento del Congreso y se encargaría de la recepción de los delegados, disposición del local e instalación³². El 6 de octubre de 1910, se nombró una

29 «Decreto de 19 de marzo de 1910 sobre celebración del Centenario de la Independencia», n.º 10.835, en *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, tomo XXXIII (1910) (Caracas: Imprenta Nacional, 1913), 41-42. Digitalizado por CIDEP, p. 41-42.

30 Estados Unidos de Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Derecho Público Exterior, Caracas, 1ro de octubre de 1910. Resolución No. 101º y 52º. En Aguilera y Landaeta Rosales, *Op cit.*, p. 175-176.

31 *Ibíd.*, p.176.

32 *Ibíd.*

Junta *ad-honorem* para recibir a los invitados y formular el programa de agasajos³³.

El Canciller Manuel Antonio Matos lideró la comunicación con las cancillerías de las naciones bolivarianas, el resuelto de las invitaciones formales al Centenario y en especial al Congreso Boliviano y gestionar todo lo relativo al Congreso que se hizo el 6 de octubre³⁴. Y, el 8 de febrero de 1911, Matos envió notas a los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, invitando formalmente a los gobiernos a enviar plenipotenciarios a Caracas para la instalación del Congreso el 1º de julio de 1911, describiendo el evento como un «Congreso de familia» y motivado por el deseo de estrechar relaciones de manera práctica ante las exigencias económicas y políticas internacionales³⁵. En el mismo documento de invitación, se incluyó el Pacto de Unión Boliviana suscrito el 27 de enero de 1911, en Caracas, el cual consistió en el protocolo previo entre los plenipotenciarios de las naciones presentes, base legal para los trabajos del Congreso³⁶, para que los delegados lo discutieran y ratificaran durante el evento.

En los meses previos a la instalación, se conformaron los equipos de trabajo y se designó a los representantes oficiales. El 1º de abril de 1911 se creó la Comisión *ad-honorem* (integrada por Juan Manuel Hurtado Machado quien fungía como Jefe de Protocolo; Gustavo Terrero Atienza, Carlos María Velázquez, Germán Jiménez y Abelardo Gorrochotegui) para preparar los proyectos de convenios y acuerdos³⁷. El 24 de mayo de 1911, el Ejecutivo decretó que el Congreso también se ocuparía de los puntos del Protocolo sobre Pacto de Unión Boliviana³⁸. El 26 de mayo de 1911, Se designó al Doctor J. L. Andara como Comisionado Especial para redactar formalmente los proyectos de acuerdos que se debatirían³⁹, y en junio de 1911, se designó a los delegados de Venezuela: Generales J. A. Velutini, Lino Duarte Level, Francisco Tosta García y los Doctores J. L. Andara y Alberto Smith⁴⁰.

³³ *Ibid.*, p. 136.

³⁴ *Ibid.*, p. 135.

³⁵ *Ibid.*, p. 177–181.

³⁶ *Ibid.*, p. 186-190.

³⁷ *Ibid.*, p.193.

³⁸ *Ibid.*, p.42.

³⁹ *Ibid.*, p. 198.

⁴⁰ *Ibid.*

También, se nombró al personal auxiliar de la Secretaría General, el 22 de junio de 1911 se designó al personal de apoyo para el funcionamiento administrativo del Congreso Boliviano⁴¹; y el 23 de junio, la resolución 102º y 53º nombra a Duarte Level Secretario General del Congreso⁴².

INSTALACIÓN Y APERTURA DEL CONGRESO BOLIVIANO

El 26 de junio de 1911 a las 4.30 pm, se realizó en la Casa Amarilla la recepción oficial de los delegados de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú⁴³ por parte del Presidente Gómez⁴⁴, luego, el 30 de junio, recibió a los delegados y al cuerpo diplomático en el Salón Elíptico del Palacio Federal⁴⁵ y el 1º de julio de 1911 a las 3:00 pm, se efectuó la instalación solemne del Primer Congreso Boliviano en el Salón Elíptico del Palacio Federal⁴⁶.

El discurso de apertura estuvo a cargo del Doctor Rodolfo Soria Galvarro (delegado de Bolivia), quien instó a las naciones a dejar de ser «pueblos desmenuzados» para ser bloques compactos y fuertes⁴⁷. La Primera Sesión de Trabajo: Se celebró a las 4:00 p. m. del mismo 1º de julio en el edificio de la Biblioteca Nacional⁴⁸ y se eligió por aclamación al Ministro Matos como Presidente del Congreso, así como a los cinco vicepresidentes (uno por cada país), a saber: por Ecuador, Doctor José Peralta; por Bolivia, Doctor Alberto Gutiérrez; por Colombia, Doctor Carlos Arturo Torres; por Perú, Doctor Víctor M. Maúrtua; y por Venezuela: General J. A. Velutini, al igual que se proclamó como presidente honorario a J V Gómez; y como Secretario del Congreso a Lino Duarte Level, delegado de Venezuela⁴⁹.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 199.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ Los delegados por cada país fueron, por Bolivia: Doctores Alberto Gutiérrez, Ismael Vásquez y Rodolfo Soria Galvarro; Colombia: Doctor Carlos Arturo Torres y Don José C. Borda; Ecuador: General Julio Andrade y los doctores José Peralta y N. Clemente Ponce; Perú: Doctores Víctor M. Maúrtua y Hernán Velarde; Venezuela: Generales J. A. Velutini, Lino Duarte Level y Francisco Tosta García, y los doctores J. L. Andara y Alberto Smith. Ver en: Aguilera, Delfín A. y Landaeta Rosales, *Venezuela en el Centenario de su Independencia, 1811-1911*. vol. 2 (Caracas: Tipografía Americana, 1912), p. 174.

⁴⁴ Aguilera y Landaeta Rosales, Vol 1, *Op Cit.*, p. 210.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 212.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 216.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 217 y 218.

⁴⁸ Aguilera y Landaeta Rosales, Vol 2, *Op Cit.*, p. 174.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 176.

El trabajo se efectuó en cinco comisiones especializadas, compuestas por un representante de cada delegación: 1era Comisión: Protocolo, Unión Boliviana, Arbitraje, Conmociones Internas y Neutralidad, Actitud en Congresos, Futuros Congresos; 2da Comisión: Propiedad Literaria y Artística, Patentes de Invención, Marcas de Fábrica, Títulos Académicos; 3era Comisión: Vías de Comunicación, Tarifa Postal, Telégrafos, Tratamientos Diplomáticos; 4ta Comisión: Relaciones Comerciales, Cónsules, Publicación de la vida del Libertador; 5ta Comisión: Documentos Inéditos, Ejecución de Actos Extranjeros, Derecho Internacional Privado y Extradición⁵⁰.

Como la mayoría de los actos diplomáticos y más, tratándose de la celebración del Centenario, el desarrollo del Congreso estuvo acompañado de una intensa agenda social para estrechar lazos fraternales, con banquetes oficiales como el ofrecido el 5 de julio en el Palacio Presidencial donde el Ministro Matos destacó el sentimiento de estrechar vínculos de amistad⁵¹. También, las embajadas de Ecuador y Bolivia ofrecieron banquetes en honor al acto el 9 y 11 de julio, respectivamente. Los delegados participaron en eventos culturales y cívicos como la inauguración del Monumento a Carabobo, la restitución de la Casa Natal del Libertador y la colocación del Libro de Actas de 1811 en el Arca del Salón Elíptico; y disfrutaron de varios bailes de gala que se celebraron en el Club Venezuela, el Club Concordia y el Club Caracas, así como de una gran procesión de antorchas el 5 de julio⁵².

ACUERDOS FIRMADOS EN EL CONGRESO BOLIVIANO

En total, se aprobó un total de 16 Tratados en el Congreso, de los cuales, 14 tenían fines prácticos⁵³.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los convenios, organizados por materias comunes e incluyendo los datos técnicos de las fuentes oficiales (Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela - RLDV).

⁵⁰ *Ibid.*, p. 176-177.

⁵¹ Aguilera y Landaeta Rosales, Vol 1, *Op Cit.*, p. 45.

⁵² Aguilera y Landaeta Rosales, Vol 2, *Op Cit.*, p. 173-241.

⁵³ El Acuerdo sobre radiografía, nombrado por Manuel Landaeta Rosales como el No. 11, y el No. 16, Acuerdo en favor de Venezuela, como voto de gratitud y reconocimiento, son considerados acuerdos no prácticos o aplicables en el tiempo.

Cuadro No. 1

Compendio de Acuerdos del Congreso Boliviano (Caracas, 1911)

Materia / Acuerdo (Fecha)	Contenido Relevante	Trascendencia y Ratificación	Datos de la Fuente (RLDV)
I. INTEGRACIÓN Y COMERCIO			
Telégrafos (18 de julio)	Creación de una tarifa mínima para el servicio telegráfico entre las cinco naciones.	Facilitó la comunicación oficial y privada, promoviendo la integración física. Ratificado por todos.	Tomo XXXVII, n.º 11.678, págs. 600-602.
Materia Postal (18 de julio)	Disminución del porte (tarifa) de la correspondencia interregional.	Estrechó los vínculos de la «familia bolivariana» mediante el intercambio de información. Ratificado por Ecuador, Perú y Venezuela.	Tomo XXXVIII, n.º 12.078, págs. 812-813.
Vías de Comunicación (18 de julio)	Estudio para agilizar las comunicaciones terrestres y marítimas entre los países.	Buscó crear un bloque compacto para competir en el escenario económico internacional. Ratificado por todos.	Tomo XXXVIII, n.º 11.737, págs. 53-54.
Relaciones Comerciales (18 de julio)	Búsqueda de una «armonía de intereses» para impulsar la prosperidad económica común.	Intentó actuar conjuntamente en el comercio internacional. Ratificado por todos menos por Colombia	Tomo XXXVIII, n.º 11.735, págs. 51-52.
II. SEGURIDAD JURÍDICA			
Ejecución de Actos Extranjeros (18 de julio)	Adopción del Tratado de Montevideo de 1889 como ley común para validez de sentencias.	Otórgó fuerza ejecutoria automática a sentencias y laudos sin juicios de exequátur exhaustivos. Ratificado por todos.	Tomo XXXVIII, n.º 11.734, págs. 49-51.
Extradición (18 de julio)	Fijación de un procedimiento rápido para la entrega de criminales prófugos.	Vital en seguridad interna y fortalece la cooperación judicial regional. Ratificado por todos.	Tomo XXXVII, n.º 11.676, págs. 595-599.
Servicio Consular (18 de julio)	Uniformidad de atribuciones y deberes de los funcionarios consulares.	Garantizó protección y asistencia jurídica homogénea a los ciudadanos en el exterior. Ratificado por todos.	Tomo XXXVII, n.º 11.674, págs. 591-593.
Neutralidad y Conmociones (18 de julio)	Compromiso de no intervenir ni favorecer movimientos revolucionarios en países vecinos.	Promovió la estabilidad de los regímenes y la paz regional. Ratificado por Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.	Tomo XXXVIII, n.º 11.738, págs. 54-55.
III. CIENCIA Y ACADEMIA			
Títulos Académicos (17 de julio)	Reconocimiento mutuo de títulos universitarios otorgados por las naciones hermanas.	Permitió la libre movilidad de profesionales y el intercambio científico. Ratificado por todos.	Tomo XXXVII, n.º 11.677, págs. 599-600.

Materia / Acuerdo (Fecha)	Contenido Relevante	Trascendencia y Ratificación	Datos de la Fuente (RLDV)
Propiedad Literaria y Artística (17 de julio)	Reconocimiento mutuo de los derechos de autor para obras científicas y artísticas.	Protegió la creación intelectual y fomentó la ciencia. Ratificado por todos.	Tomo XXXVII, n.º 11.675, págs. 593-595.
Patentes de Invención (18 de julio)	Protección legal a la innovación tecnológica y descubrimientos industriales.	Fomentó el desarrollo técnico aplicado a la industria nacional. Ratificado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.	Tomo XXXVIII, n.º 11.733, págs. 48-49.
IV. IDENTIDAD Y PAZ			
Publicación de Documentos (22 de julio)	Recopilación y canje de archivos históricos del periodo 1810-1830.	Esfuerzo por construir una narrativa común de la Independencia. Ratificado por todos excepto Colombia.	Tomo XXXVIII, n.º 11.736, págs. 52-53.
Vida del Libertador (22 de julio)	Dispuso la publicación de una obra monumental sobre Simón Bolívar.	Consolidó el bolivarianismo como la base moral de la unión política. Ratificado por todos excepto Colombia.	Tomo XXXVII, n.º 11.679, págs. 602-603.
Paz Americana (22 de julio)	Recomendó el arreglo pacífico de controversias mediante el arbitraje.	Institucionalizó la Unión Boliviana como un proceso continuo de integración. Ratificado por Ecuador, Perú y Venezuela.	Tomo XXXVIII, n.º 12.079, págs. 813-814.

Fuente: Elaboración propia con datos de Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela, tomos XXXVII (1914) y XXXVIII (1915)

Al analizar las materias aprobadas en los diferentes acuerdos, puede afirmarse que el objetivo pragmático del Congreso se enfocó al logro de un acercamiento funcional entre los países bolivarianos, al establecer relaciones en temas comunes y convenientes, basados en las exigencias económicas y políticas de la época y de una manera aplicable y viable, por lo que se buscaba robustecer los esfuerzos comunes para aumentar el prestigio, confianza y respetabilidad de estas naciones en el concierto internacional.

Desde el punto de vista jurídico, produce una armonización importante de las normas, siendo uno de los impactos más profundos la creación de una ley común en materias procesales, como la Ejecución de Actos Extranjeros que, al adoptar el Tratado de Montevideo de 1889, significó que los estados acordaban que las sentencias dictadas en una república tuvieran validez automática en las otras, lo que representó un avance hacia la internacionalización de la «cosa juzgada». De la misma manera, estos acuerdos establecieron la prevalencia del Derecho Internacional, con el principio de que los tratados internacionales tienen prelación sobre las leyes internas en casos de Derecho Internacional Privado en

estos países.

Respecto al Servicio Consular y Extradición, los acuerdos permitieron una cooperación judicial más fluida. En la Extradición, se fijaron procedimientos rápidos y sencillos para la entrega de criminales prófugos, fortaleciendo la seguridad regional y la cooperación judicial, fundamental para mantener la paz y la confianza entre los países. Mientras que, en materia Consular, se uniformaron las atribuciones de los cónsules para asegurar que los ciudadanos de las cinco naciones recibieran una protección homogénea en el extranjero.

Otro aspecto clave fue el fomento y la materialización de la integración técnica y de comunicaciones, a través de la suscripción de acuerdos que influyeron en la conectividad física de la región al buscar la reducción de barreras en las comunicaciones y en acortar las distancias físicas entre los países por diversos medios. Fueron los acuerdos de Correos y Telégrafos y el de Vías de Comunicación, los que permitieron disminuir tarifas y el establecimiento de una tarifa mínima, con el objetivo de facilitar el intercambio de información y fortalecer el vínculo entre los ciudadanos de estas repúblicas, aspectos indispensables en la procura de una verdadera interrelación.

Los compromisos suscritos también fomentaron la solidaridad e identidad regional, mediante acuerdos con dimensión intelectual que promovieron la movilidad de los profesionales con el reconocimiento de Títulos Académicos y la Propiedad Literaria y Artística; y procuran una memoria histórica común (Documentos Inéditos e Historia del Libertador). Finalmente, no dejó de lado el tema que motivó los primeros intentos de colaboración entre los estados bolivarianos, la seguridad regional, al suscribir el acuerdo sobre Paz Americana, basado en el arreglo pacífico de todas las controversias pendientes o futuras. Asimismo, el compromiso de neutralidad en conmociones internas buscó prevenir que las inestabilidades políticas de un país fueran alimentadas o aprovechadas por sus vecinos, impulsando un orden regional basado en el respeto mutuo.

INCIDENCIA DEL CONGRESO BOLIVIANO EN EL CONTEXTO DIPLOMÁTICO VENEZOLANO

Para el régimen gomecista, el Congreso Boliviano tuvo importantes resultados de variada consideración, de acuerdo a los particulares objetivos establecidos. Es de resaltar el impacto de la utilización de la tecnología en la diplomacia, ya que la modernización física (telégrafo, correos, vapores) permitió

un control centralizado desde Caracas sobre los consulados en el exterior, operando en tiempo real gracias a estas mejoras. En la misma línea, a partir de la profesionalización del servicio consular y la adopción de códigos comunes, los consulados se convirtieron en centros de vigilancia de posibles enemigos en el extranjero, usándose aquí la diplomacia como herramienta de inteligencia y seguridad nacional del gobierno, aspecto especialmente importante para el gomecismo, que tenía la estabilidad y la paz como prioridad.

El Congreso Boliviano derivó en un aporte sustancial a la codificación del Derecho Internacional Americano. En este sentido, los acuerdos del Congreso de 1911 sobre propiedad intelectual y derecho civil, presentan a Venezuela con una postura diferente en lo internacional, al pasar de ser un país «rebelde» ante el derecho internacional (la deuda externa de 1902, por ejemplo), a ser un país que propone y firma convenciones técnicas, ganando estatus de «nación civilizada». En sí, el Congreso constituyó una forma de legitimación internacional. Bajo el lema de la «Unión Boliviana», Gómez buscaba proyectar a Venezuela como una nación ordenada y confiable, capaz de liderar acuerdos técnicos y jurídicos que le otorgaran respeto ante las potencias extranjeras, lo que se tradujo en una política de paz, conciliación y buen proceder. Así se interpreta en el discurso del Canciller Matos ante el Congreso en el banquete presidencial:

...aspiramos hoy á establecer acuerdos que robustezcan nuestros comunes esfuerzos para el engrandecimiento y crédito del vasto y rico territorio que constituye nuestras nacionalidades; y que, así, nos hagamos más y más considerados y respetables en el concierto del mundo civilizado⁵⁴.

CLAUSURA DEL CONGRESO

El Congreso Boliviano finalizó el 22 de julio de 1911 en un acto de gran solemnidad presidido por el General Juan Vicente Gómez, en su carácter de Presidente Honorario de la reunión. Se procedió a la lectura y firma del acta final que recogió dieciséis acuerdos suscritos y los delegados de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú aprobaron votos unánimes de gratitud y reconocimiento hacia Venezuela y su gobierno por la iniciativa de convocar este encuentro.

⁵⁴ Aguilera y Landaeta Rosales, *Op Cit.*, p. 237.

No obstante, las festividades y el éxito alcanzado en los acuerdos, hubo un evento que conmovió a los asistentes a la clausura, la distinción al delegado colombiano, Doctor Carlos Arturo Torres, fallecido de forma repentina el 11 de julio en el transcurso del Congreso, por lo que el Ministro Matos hizo un sentido homenaje de despedida, cónsono con los ostentosos actos fúnebres que rindió el gobierno venezolano al difunto⁵⁵. Finalmente, Matos, Canciller y Presidente del Congreso, cerró las sesiones celebrando y agradeciendo los logros del mismo, para un mejor porvenir y en paz de las naciones «hijas de Bolívar»⁵⁶.

LA PROFESIONALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR Y CONSULAR

En junio del año 1910, el Congreso Venezolano aprueba dos leyes que fueron fundamentales para entender el cambio en la dirección de la diplomacia en los tiempos de Gómez: Ley Orgánica del Servicio Diplomático (No. 10.952)⁵⁷ y la Ley de Servicio Consular (No. 10.932)⁵⁸. Estas normativas representaron un hito en la modernización institucional del país al transformar el servicio exterior de un sistema de favores políticos -relacionado con la dinámica de caudillos cercanos al mandatario de turno- a una carrera profesional técnica y reglamentada.

Se debe recordar que Gómez buscó marcar una ruptura con la política exterior conflictiva de Cipriano Castro, caracterizada por deudas e insolvencia económica y justamente, en el marco del Centenario de la Independencia, el régimen necesitaba proyectar una imagen de Venezuela como una nación organizada y respetable. Es esta especie de metamorfosis institucional diplomática lo que, precisamente, permite que el Congreso Bolivariano de 1911 sea un éxito de prestigio para Gómez, demostrando que el país había dejado atrás el aislamiento de la era de Castro y contar con todo el andamiaje necesario para llevar a cabo los preparativos y ejecución de una reunión de la magnitud de este Congreso.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 257.

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 195.

⁵⁷ Estados Unidos de Venezuela. *Ley Orgánica del Servicio Diplomático de 27 de junio de 1910*, n.º 10.952, RLDV XXXIII, p. 254.

⁵⁸ Estados Unidos de Venezuela. *Ley de Servicio Consular de 25 de junio de 1910*, n.º 10.932, RLDV XXXIII, p. 177.

LEY DE SERVICIO CONSULAR (NO. 10.932): PROTECCIÓN Y COMERCIO

Fue sancionada el 25 de junio de 1910 y fue diseñada para profesionalizar la representación comercial de Venezuela en el extranjero. Desde el punto de vista técnico, el Artículo 3º señala que la misión de los funcionarios es «promover y fomentar la navegación y el comercio entre Venezuela y las demás naciones»⁵⁹, además de proteger a los nacionales.

En cuanto a la Profesionalización, la Ley establece la Carrera Consular, entre otros aspectos, al hacer una distinción clara entre cónsules de carrera y ad-honorem (Art. 5º)⁶⁰, mientras que el Artículo 29º ordena la creación de una Escuela Consular donde se estudiarían materias como francés, inglés, Derecho Internacional Privado y tratados de comercio⁶¹. En la misma línea, instituyó requisitos de ingreso a través de un examen de oposición para ser cónsul de carrera, otorgando un diploma que validaba la aptitud del funcionario (Art. 30º)⁶², así como también, atribuciones judiciales y administrativas, ahora, los cónsules fueron definidos como «agentes administrativos y comerciales», con funciones notariales y de registro civil (Art. 39º)⁶³, y se les obligó a informar mensualmente sobre las condiciones del mercado en sus distritos (Art. 50º)⁶⁴.

Para el régimen gomecista, el Servicio Consular y Diplomático no representaba solo cargos burocráticos; eran blindajes jurídicos, por lo que redactaron la Ley de Servicio Consular con un enfoque casi contable para asegurar que los ingresos por aranceles llegaran a Caracas y no se perdieran en el camino, indispensable para la solvencia económica del Estado y del gobierno.

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO (NO. 10.952): LA CARRERA DIPLOMÁTICA

Fue sancionada el 27 de junio de 1910, siendo su objetivo principal estructurar por primera vez de forma armónica, la jerarquía y el ingreso al cuerpo diplomático. Significó así, la institucionalización de la Carrera, al señalar el Art 1º, que la República tendrá «Legaciones permanentes o transitorias»

59 *Ibíd.*

60 *Ibíd.*

61 *Ibíd.*, p. 179.

62 *Ibíd.*

63 *Ibíd.*, p. 180.

64 *Ibíd.*

según lo exijan las necesidades del país⁶⁵, contemplando un Sistema de Oposición (Artículo 15º), que estipula que «en la Carrera Diplomática se ingresará por la categoría de Agregado y por oposición»⁶⁶, partiendo de la exigencia académica, observada en el Artículo 17º, el cual detalla que los aspirantes debían aprobar exámenes en materias complejas como Derecho Internacional Público y Privado, Constitución de la República, Economía Política, idiomas (francés e inglés obligatorios) y «Estilo diplomático»⁶⁷. No obstante, también contempla excepciones de mérito en base al personal de confianza requerido en ciertas circunstancias políticas, al permitir que cargos de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios pudieran conferirse a personas extrañas a la carrera aunque con cualidades (Art. 4º)⁶⁸. Lo que sigue permitiendo margen de maniobra al gobierno al manejar personal de confianza en cargos clave.

Al analizar la trascendencia de esta ley, se puede apreciar que tal institucionalización tiene el efecto de dar respetabilidad al servicio exterior venezolano, al centralizar y normar el servicio exterior. En primer lugar, el gobierno de Gómez logró la sincronización diplomático-consular, ya que los cónsules quedaron bajo la dependencia jerárquica de las Legaciones (Ley 10.932, Art. 11º)⁶⁹, asegurando una política exterior unificada. De suma importancia es la seguridad jurídica alcanzada al exigir libros copiadores de correspondencia (Ley 10.932, Art. 49º)⁷⁰ y archivos sellados (Ley 10.952, Art. 37º)⁷¹, se garantizó la memoria institucional y la transparencia administrativa en las misiones. También, procuró una imagen de uniformidad y orden ya que reguló el uso de uniformes con bordados de laurel y espadas de nácar (Art. 46º), lo cual buscaba dotar a los representantes venezolanos del «prestigio visual» necesario en las cortes europeas y americanas⁷².

En conclusión, la Ley permitió que el mundo viera que Venezuela ya no enviaba generales y caudillos a las legaciones, sino a hombres de leyes y letras

⁶⁵ Estados Unidos de Venezuela. *Ley Orgánica del Servicio Diplomático*. Op Cit., p. 254.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 255.

⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁸ Estados Unidos de Venezuela. *Ley Orgánica del Servicio Diplomático*. Op Cit., p. 254.

⁶⁹ Estados Unidos de Venezuela. *Ley de Servicio Consular*, Op Cit., p. 178.

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 182.

⁷¹ Estados Unidos de Venezuela. *Ley Orgánica del Servicio Diplomático*. Op Cit., p. 258.

⁷² Estados Unidos de Venezuela. *Ley Orgánica del Servicio Diplomático*. Op Cit., p. 260.

que hablaban francés e inglés y eran respetuosos de los protocolos internacionales. Estas leyes (Diplomática y Consular) fueron instrumentos de modernización administrativa que permitieron a Venezuela pasar de una diplomacia caudillista, a una basada en el Derecho y el mérito técnico profesional, sentando las bases para el reconocimiento internacional que el régimen de Gómez buscaba consolidar.

EL VIRAJE EN LAS RELACIONES CON LOS EE.UU.

Un aspecto fundamental en el cambio de la orientación diplomática, es el acercamiento progresivo a los Estados Unidos, dejando atrás la confrontación vivida en la época de Castro, reconocimiento y apoyo necesario para consolidar su mandato, ayuda que ya se evidenciaba cuando el gobierno del país del norte envió un barco que evitaba el regreso de Cipriano Castro después de que Gómez asumiera el gobierno y que los Estados Unidos le reconocieran oficialmente⁷³. Otro hecho relevante en este acercamiento fue la firma de los Protocolos de Washington de 1909, negociados por el alto comisionado William Buchanan y el canciller Francisco González Guinán, los cuales permitieron resolver mediante el arbitraje internacional las agrias disputas judiciales con empresas estadounidenses que habían provocado la ruptura de relaciones durante el castrismo⁷⁴.

Es de destacar en estos primeros años de gobierno, la visita del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Philander Knox, a Venezuela en julio de 1912, lo que representó un acontecimiento de altísima relevancia para el régimen de Juan Vicente Gómez, quien era reconocido contundentemente a través del que fue considerado como el más resaltante de sus huéspedes internacionales en aquel periodo⁷⁵.

El régimen de Gómez transformó esta relación en una alianza estratégica, cuyo marco internacional será la «diplomacia del dólar», que fue posteriormente desarrollada por los Estados Unidos, la cual consistía en el respaldo dado por Washington, a cambio de obtener amplias facilidades por parte de los gobiernos de la región latinoamericana para la inversión estadounidense en recursos naturales. Esto tomará más fuerza con el paso de los años y el inicio de la

⁷³ Marcano, Luis M. *Op Cit.*, p. 42.

⁷⁴ Polanco Alcantara, Consalvi y Mondolfi Gudat, *Op Cit.*, p. 186.

⁷⁵ *Ibíd.*, p. 185.

explotación petrolera, apoyo clave para el mantenimiento de Gómez en el poder por 27 años.

Finalmente, es importante señalar la relación que pudo existir entre el Bolivarianismo y el Panamericanismo implementado desde que Estados Unidos llamó a la Primera Conferencia Internacional Americana en 1889⁷⁶. Para el año 1911, la influencia de EE. UU. en el Caribe era asfixiante mediante la «política del Garrote»⁷⁷. Al respecto, podría pensarse que el Congreso Boliviano podía ser considerado un intento de crear una «liga defensiva» de naciones andinas frente al avance estadounidense, sin embargo, dada la nueva cercanía de Gómez con los Estados Unidos, el Congreso también pudo ser una fachada para ganar respeto ante Washington.

Al compararlas, mientras el Panamericanismo de los Estados Unidos bajo la Doctrina Monroe⁷⁸, buscaba una solidaridad dirigida desde Washington, Gómez promovía una cooperación hemisférica basada en la neutralidad y en el respeto a la soberanía de los regímenes establecidos. Venezuela propuso que iniciativas como un congreso de naciones neutrales fueran estudiadas por el Consejo de Gobernadores de la Unión Panamericana, demostrando que el régimen de Gómez utilizaba los organismos del sistema interamericano para validar sus propias propuestas de paz regional. En la práctica, los acuerdos técnicos del Congreso Boliviano (comunicaciones, extradición, patentes), buscaban crear un bloque compacto que pudiera competir mejor en el escenario económico internacional dominado por potencias como los Estados Unidos.

Al evaluar los resultados prácticos, para Gómez, el Congreso Boliviano y en general, la nueva diplomacia, fue una plataforma para demostrar que su país estaba jurídicamente organizado y era un aliado confiable de los Estados Unidos en la búsqueda de la paz y el comercio continental.

CONCLUSIONES

La evaluación crítica de la política exterior venezolana a comienzos del siglo XX permite concluir que el Congreso Boliviano de 1911 no constituyó un mero apéndice retórico de las celebraciones del Centenario de la Independencia, sino el verdadero catalizador institucional y el laboratorio operativo de la diplomacia

⁷⁶ Boersner, D., *Op Cit*, p. 139.

⁷⁷ *Ibíd.*, p. 148.

⁷⁸ *Ibíd.*

del régimen de Juan Vicente Gómez, que realiza una profunda ruptura estructural y conceptual con el período precedente de Cipriano Castro caracterizado por la confrontación antiimperialista y el aislamiento. Asimismo, el nuevo gobierno en su etapa inicial, usó el prestigio histórico del ideal bolivariano para articular una estrategia pragmática de inserción del país en lo internacional, con un orden jurídico y financiero.

El Congreso Boliviano también sirvió como mecanismo de legitimación regional e internacional para consolidar la dictadura a lo interno, cuyo fundamento ideológico del bolivarianismo, combinado hábilmente con el positivismo de la época, se convirtió en un recurso utilitario de la política que buscó estandarizar acciones y acabar con las disidencias a través del Derecho con la suscripción de acuerdos, utilizando la narrativa de la hermandad andina, a fin de proyectar la imagen de una Venezuela pacificada, civilizada y con estabilidad política. Al reunir a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, el régimen demostró capacidad de convocatoria internacional.

En segundo lugar, la trascendencia de este proceso radica en el tránsito definitivo de una diplomacia de confrontación a una diplomacia más técnica, organizadas y con propósitos económicos, cuya columna vertebral fue la profesionalización técnica de su burocracia con la promulgación y ejecución de la Ley de Servicio Exterior y la Ley del Servicio Consular, reformas que dismantelaron el viejo esquema de agentes ad honorem y favores políticos, convirtiendo a los representantes diplomáticos en funcionarios técnicos disciplinados que lograban la eficiencia en la recaudación de las rentas en el extranjero.

Para concluir, el análisis del contexto interamericano revela una posible contradicción en las relaciones con los Estados Unidos, ya que el posicionamiento de esta potencia en la región resultaba una amenaza a la soberanía de los países latinoamericanos, por lo que la reunión de las naciones andinas en el Congreso Boliviano, podía conducir a una especie de liga defensiva de corte antiimperialista. Sin embargo, el pragmatismo gomecista mostró lo contrario, dado que utilizó los acuerdos técnicos alcanzados en Caracas para validar a Venezuela como una entidad jurídica organizada que le garantizó el reconocimiento estadounidense y un entorno seguro para atraer sus capitales.

Finalmente, cabe señalar que si bien la modernización del aparato diplomático ensayada en 1911 con el Congreso Boliviano como marco, favoreció la consolidación del gobierno de Gómez, no se puede negar que allanó el camino normativo y la estabilidad jurídica indispensables para gestionar con éxito los fines de la política exterior del Estado y que contribuyó significativamente al acercamiento práctico y efectivo entre los países andinos, mediante la suscripción de acuerdos que forman parte del acervo del Derecho Americano.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, Delfín A., y Manuel Landaeta Rosales. *Venezuela en el Centenario de su Independencia, 1811-1911*. Vol. I. Caracas: Tipografía Americana, 1912.
- Aguilera, Delfín A., y Manuel Landaeta Rosales. *Venezuela en el Centenario de su Independencia, 1811-1911*. Vol. 2. Caracas: Tipografía Americana, 1912.
- Banko, Catalina. Manuel Antonio Matos. Vol. Volumen 94 de la Biblioteca Biográfica Venezolana. Caracas: C.A. Editora El Nacional/Banco del Caribe, 2008.
- Boersner, Demetrio. *Relaciones Internacionales de América Latina. Breve historia*. Caracas: Nueva Sociedad, 1996.
- Caballero, Manuel. *Gómez, el tirano liberal (Anatomía del poder)*. Caracas: Alfadil Editores, 2007.
- Cardozo, Elsa. Esteban Gil Borges. *Biblioteca Biográfica Venezolana*. Vol. 14. Caracas: El Nacional-Fundación Bancaribe, 2005.
- Carrera Damas, Germán. *El culto a Bolívar: esbozo para un estudio de la historia de las ideas en Venezuela*. Caracas: Instituto de Antropología e Historia, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1969.
- Castro Leiva, Luis. *Para pensar a Bolívar. Obras*. Editado por Carole Leal. Vol. 1. Caracas: Fundación Polar; Universidad Católica Andrés Bello, 2005.
- Consalvi, Simón Alberto. *Juan Vicente Gómez*. Biblioteca Biográfica Venezolana. Vol. 59. Caracas: El Nacional, 2000.
- Pino Iturrieta, Elías. *Positivismo y Gomecismo*. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Universidad Central de Venezuela, 1978.

Polanco Alcantara, Tomás, Simón Alberto Consalvi, y Edgardo Mondolfi Gudat. *Venezuela y Estados Unidos a través de 2 siglos*. Caracas: Cámara Venezolano-Americana de Comercio e Industria, 2000.

FUENTES DOCUMENTALES

Estados Unidos de Venezuela. *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*. Vol. XXXIII (1910). Caracas: Imprenta Nacional, 1913.

Estados Unidos de Venezuela. *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*. Vol. XXXVII. Caracas: Imprenta Nacional, 1914.

Estados Unidos de Venezuela. *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*. Vol. XXXVIII. Caracas: Imprenta Nacional, 1915.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

González Oquendo, Luis. «Bolívar y la constitución del discurso nacionalista en Venezuela», en *Les Cahiers ALHIM-Amérique Latine Histoire et Mémoire*, n° 16 (2008), pp. 149-166.

Marcano, Luis Manuel. «De la dictadura de Juan Vicente Gómez, a la transición de López Conteras: relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Venezuela 1908-1941», en *Cuadernos Unimetanos*, Vol. 45. Caracas, Universidad Metropolitana (2021), pp. 55-77.

Parra Aranguren, Gonzalo. «El Acuerdo Boliviano sobre ejecución de actos extranjeros (1911) a la luz de la jurisprudencia venezolana», en *Revista de la Facultad de Derecho (Universidad Católica Andrés Bello)*, n° 22. Caracas (1975-1976), pp. 9-132.